

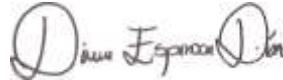
Clase: EJECUTIVO SINGULAR
Ejecutante: RAFAEL LEONARDO MENDEZ PARRA
Ejecutado: JHON DAIRY PRIETO MORALES Y OTRO
Radicado: 73-563-40-89-001-2019-00164-00

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL
PRADO- TOLIMA**

Prado - Tolima, trece (13) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

De conformidad a la constancia secretarial que antecede y como quiera que la **actualización de la liquidación del crédito** elaborada por la parte ejecutante no fue objetada y una vez estudiada por este Despacho se considera que la misma se ajusta a lo dispuesto en el auto mediante el cual se libró mandamiento de pago, se dispone su **APROBACIÓN**; lo anterior de conformidad a lo previsto en los numerales 3 y 4 del art. 446 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



**DIANA ELIZABETH ESPINOSA DIAZ
JUEZA**

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
Juzgado Promiscuo Municipal
Prado- Tolima

En el Estado No.014 de fecha 14 de marzo de 2023,
se notifica a las partes la presente providencia.

JULLY MARCELA ROMERO RUIZ
Secretaria